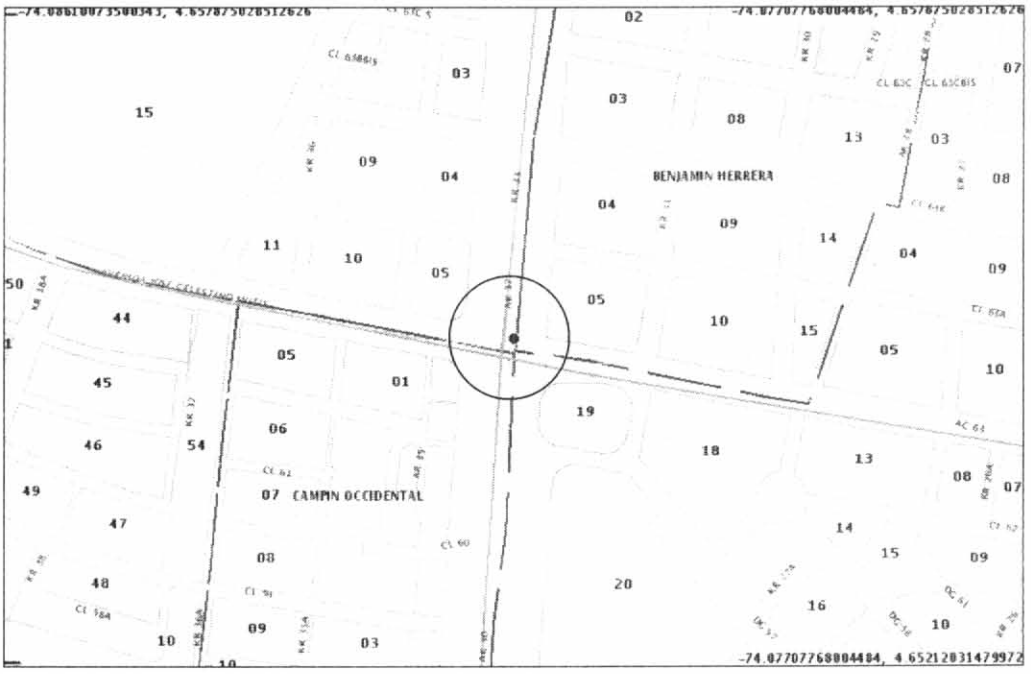
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 497

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(13) TEUSAQUILLO
UPZ:	(100) Galerías
BARRIO:	Campín Occidental
DIRECCION:	Bajos Puente Calle 63 por Avenida Carrera 30
FECHA DE VISITA:	Diciembre 27 de 2005
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Teusaquillo
POBLACION BENEFICIADA:	4 Personas – 4 Familias
AREA:	100 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones de la edificación ubicada Bajo el Puente Vehicular de la Calle 63 por Avenida Carrera 30, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización de la edificación objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico. Por lo tanto este concepto no puede ser usado como prueba en ningún proceso que pretenda establecer la responsabilidad o las causas de los daños encontrados y descritos en éste.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Teusaquillo mediante su oficio CAF-2472-2004. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la visita la edificación se encuentra habitada, los residentes permitieron el ingreso para apreciar las características estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En la actualidad en el sitio se encuentra una edificación bajo la estructura del puente vehicular para seis locales, es una edificación de 1 piso, con destinación para comercio. La estructura principal, es de muros de mampostería de ladrillo tolete estos muros son solamente divisorios y no responden por la estabilidad de la cubierta ya que ésta la conforma la estructura del puente vehicular. La edad de la construcción es de más de 5 años. El área construida es de aproximadamente 100 metros cuadrados. En las fotos 1 y 2 del registro fotográfico se pueden ver aspectos externos de la edificación.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la edificación existen daños graves, que se evidencian externamente por la amplitud de la junta de construcción contra el puente y por la deformación de marcos de puertas y ventanas, como se observa en las fotos 3 a 5. En el interior se aprecian daños como son agrietamientos y fractura de muros, especialmente los transversales y los dinteles, las fotos 6 a 11 muestran esta situación. Internamente también se aprecia la amplitud que ha tomado la separación entre los muros y la estructura del puente, lo que indica un proceso de asentamiento fuera de lo común, como se ve en la foto 12. El daño se puede catalogar como fuerte con posibilidades de colapsos parciales a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

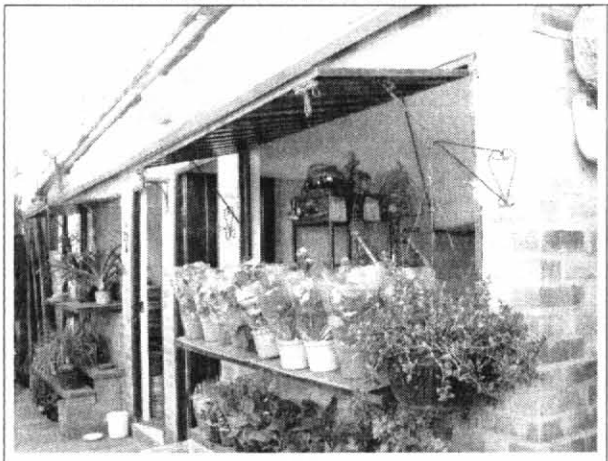


Foto 1. Fachada de los locales

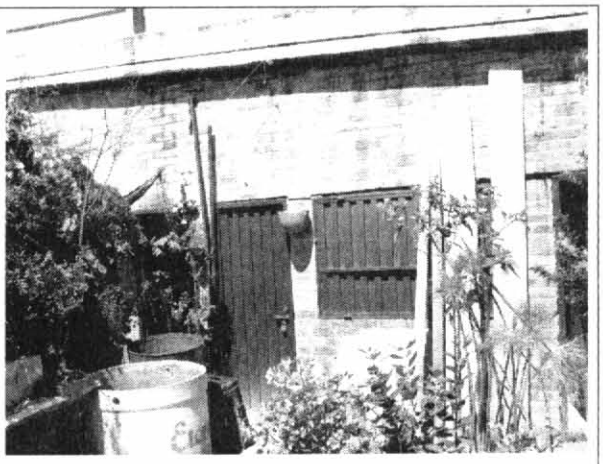


Foto 2. Muros externos del costado sur



Foto 3. Muros externos y amplitud de la junta

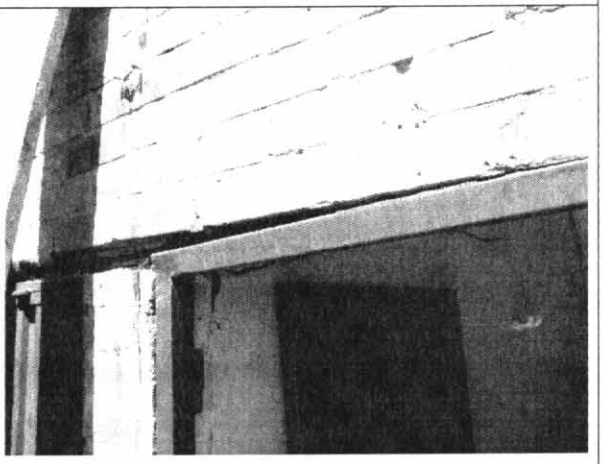


Foto 4. Deformación de marcos de puertas y ventanas

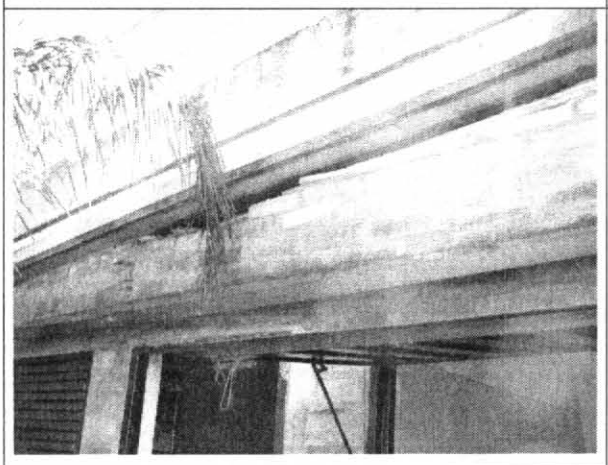


Foto 5. Separación amplia entre estructuras

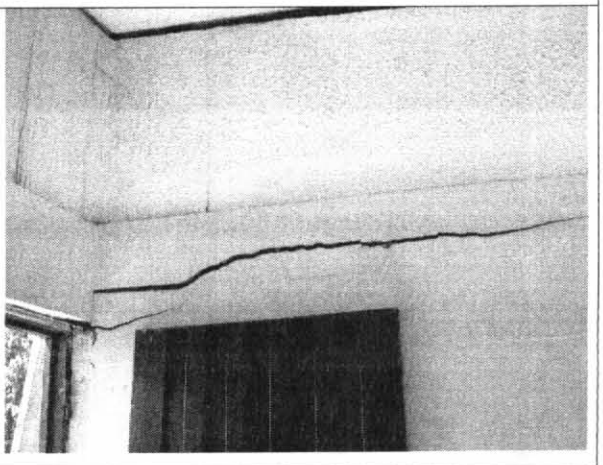


Foto 6. Fractura de muro interno

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopac@fopac.gov.co
Bogotá sin indiferencia

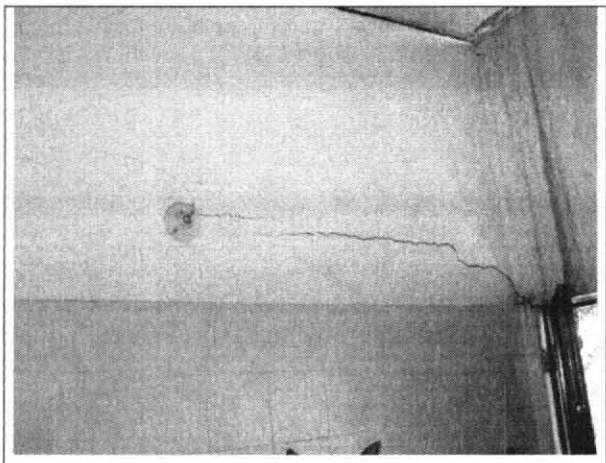


Foto 7. Grietas en muro transversal interno

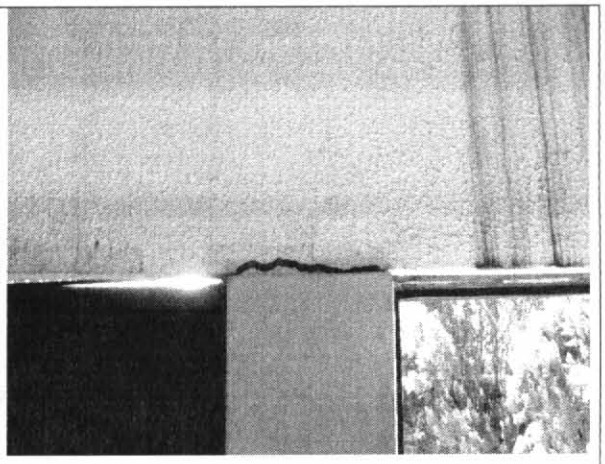


Foto 8. Fractura entre dintel y mocheta

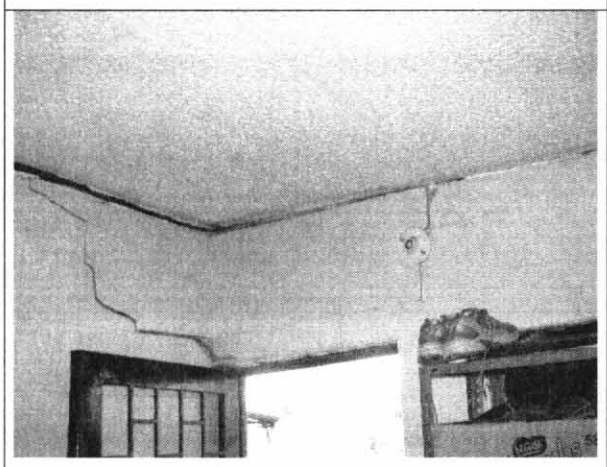


Foto 9. Grietas en muros internos

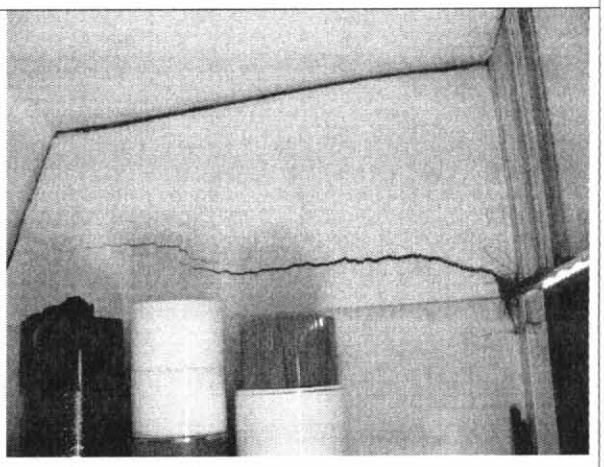


Foto 10. Daño fuerte en muro interno

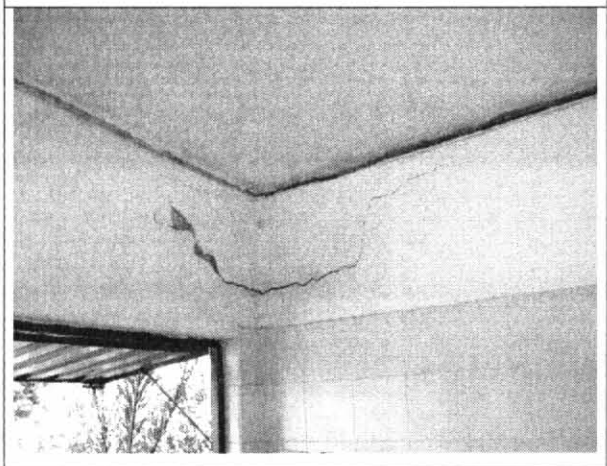


Foto 11. Grietas en muro y dintel

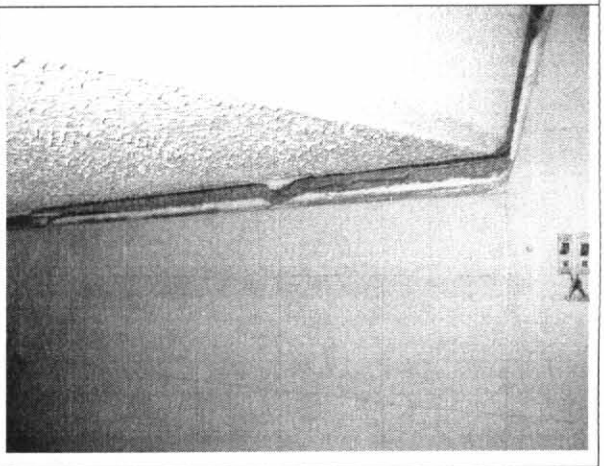


Foto 12. Amplia separación de la junta de construcción

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que de la edificación ubicada Bajo el Puente Vehicular de la Calle 63 por Avenida Carrera 30, que es objeto de este concepto, **AMENAZA RUINA**. Por tanto para garantizar la estabilidad y habitabilidad bajo las condiciones de carga habituales, se considera necesario que los propietarios o responsables del inmueble adelanten las siguientes recomendaciones:

- Reparar inmediatamente todos los muros que presentan agrietamientos y/o fracturas
- De no realizarse la recomendación anterior se deben demoler los muros por existir el riesgo de presentarse colapsos parciales con posibilidades de afectación a habitantes y transeúntes
- Realizar un estudio detallado que identifique la capacidad y desempeño de la cimentación y determine los correctivos a la situación presente

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACÁ CÁRDENAS** Jefe Grupo Amenaza Sísmica
Aprobó: **Vo. Bo. DORIS SUAZA ESPAÑOL** Coordinadora Técnica	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS** Director